

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.-**

La que suscribe, **JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA**, Diputada Local en el Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 5, fracción I; 99, fracción II; 100, fracciones I y II; y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LA COVID-19**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Si

1. Entre el 25 y el 27 de septiembre de 2015, en el marco de la decimoséptima sesión del periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, tuvo lugar la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de aprobar el documento “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
2. La adopción unánime de esta importante Agenda significó un plan frontal por parte de los 193 Estados miembro —entre ellos el Estado Mexicano— para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, sin que nadie se quede fuera, a la llegada del año 2030.
3. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce que los gobiernos e instituciones públicas colaborarán estrechamente con las autoridades regionales y locales en su implementación.
4. El 24 de julio de 2019, presenté a esta Honorable Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se recomienda de la manera más cordial y respetuosa al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, promover la transversalidad de la Agenda 2030 y los Objetivos de



Desarrollo Sostenible (ODS) en la legislación local; así como a las Alcaldías en sus programas de trabajo.

5. Mediante el citado Punto de Acuerdo, el Pleno de la Comisión Permanente exhortó respetuosamente a las 16 Alcaldías de la Ciudad, a incluir de manera transversal en sus programas de trabajo, y a través de los mecanismos necesarios, los ODS contenidos en la Agenda 2030, con la intención de impulsar el desarrollo sostenible en cada una de las 16 demarcaciones territoriales, y con ello, que desde el ámbito local se impulsen esfuerzos para lograr las metas contenidas en la Agenda.



PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Ciudad de México, como una de las más grandes metrópolis del mundo, enfrenta grandes retos y dificultades que han ido agravándose desde el inicio de la crisis sanitaria como consecuencia de la pandemia por la covid-19. En este sentido, una de las mayores problemáticas que afectan a la capital tiene que ver con el logro del Objetivo 3 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, el cual pretende garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas y todos, a cualquier edad.

Si bien es cierto que desde el gobierno capitalino se han implementado diversas acciones para cumplir con las metas sobre salud que establece el ODS 3 —a través, por ejemplo, de la reconversión hospitalaria y la apertura de nuevas unidades de salud—, la magnitud de la actual crisis sanitaria también requiere convocar mayores esfuerzos en todos los niveles de gobierno de la ciudad.

A la fecha, para la población con covid-19 sigue siendo complicado acceder a servicios de salud o a un espacio hospitalario para atenderse, ya que hasta el mes de enero del presente año, en los hospitales de la Ciudad de México el 89 % de las camas generales y el 84 % de las camas con ventilador, estaban ocupadas.¹ A su vez, de acuerdo con el estudio “Mortalidad intrahospitalaria por Covid-19 grave en un centro del tercer nivel de atención de la Ciudad de México; causas de muerte, factores de riesgo e impacto de la saturación hospitalaria”, la mortalidad hospitalaria general en la capital fue de 30.1 %, mientras que en las Unidades de

¹ <https://www.forbes.com.mx/noticias-hospitales-de-cdmx-totalmente-saturados-por-aumento-de-casos-covid-19/>



Cuidados Intensivos de un centro de tercer nivel de atención también ubicado en la capital, del cual no se especifica el nombre, fue de 49.2 %.²

Aún no se cuenta con cálculos exactos sobre la duración de este escenario, ya que de acuerdo con previsiones hechas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se espera que para 2021 la epidemia se mantendrá en el gran núcleo de la zona conurbada de la Ciudad de México³. Adicionalmente, el más reciente reporte del Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), titulado “Modelo Evolutivo Covid19-UAMI”, señala que el punto máximo de la pandemia —en el que por fin se llegaría a cero contagios adicionales— sería en la primera semana de octubre 2022, con un acumulado de 3 millones 278 mil 208 personas.⁴ Lo anterior, aún tras la puesta en marcha del Plan Nacional de Vacunación contra Covid-19.

Otra de las graves problemáticas que enfrenta la Ciudad como consecuencia del confinamiento por la crisis sanitaria, ha sido el incremento en la violencia contra las mujeres, calificada por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana como “la otra pandemia que enfrenta México”⁵. De acuerdo con el último Reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911⁶ —el cual contiene información con corte al 31 de diciembre de 202— 10⁷ de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México se encuentran entre los 100 municipios del país con el mayor número de delitos de feminicidio.

De la misma forma, este reporte ubica a la Ciudad de México como la entidad federativa con el mayor número de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de “violencia familiar” en el año 2020. Cabe mencionar, que la capital mexicana reporta el incidente de “violencia de pareja” dentro del rubro de “violencia familiar” desde abril de 2019. En este contexto, no extraña que de acuerdo con la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNHD), la violencia contra las mujeres en México se mantiene como una pandemia tanto o más lacerante que la covid-19.⁸ Lo anterior representa un gran obstáculo para el cumplimiento del ODS 5 en la capital, el cual busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

² <https://www.economista.com.mx/politica/Relacionan-alta-mortalidad-en-la-CDMX-con-falta-de-camas-20210204-0151.html>

³ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/08/politica/zona-conurbada-de-cdmx-centro-de-la-crisis-en-2021/>

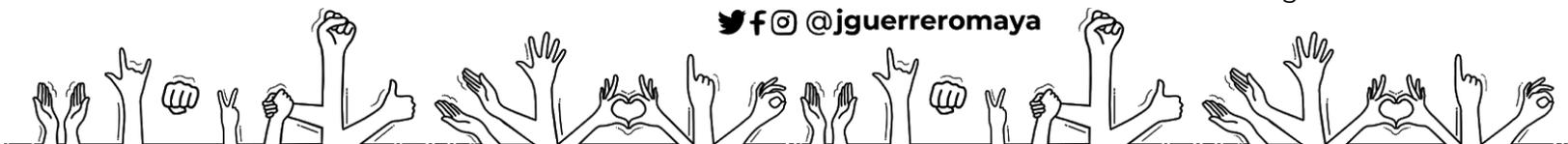
⁴ <https://aristequinoticias.com/0502/mexico/conviviremos-con-covid-19-al-menos-hasta-octubre-2022/>

⁵ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/violencia-contra-mujeres-y-ninas-la-otra-pandemia-sspc/1429382>

⁶ https://drive.google.com/file/d/1RHUjF-foAgeft_iaAGqXliPvvgRfPT9b/view

⁷ Iztapalapa en el 6° lugar; Cuauhtémoc 8°; Tlalpan 9°; Gustavo A. Madero 25°; Venustiano Carranza 31°; Álvaro Obregón 43°; Benito Juárez 62°; Tláhuac 63°; Miguel Hidalgo 96°; y Xochimilco 97°.

⁸ <https://elcomercio.pe/mundo/mexico/feminicidio-la-violencia-contra-mujeres-se-mantiene-en-mexico-como-una-grave-pandemia-nndc-noticia/?ref=ecr>



Por último, como hacen referencia los numerales 4 y 5 del apartado de ANTECEDENTES de la presente Proposición, desde julio de 2019 el Pleno de este Congreso de la Ciudad de México solicitó a las Alcaldías, mediante un Punto de Acuerdo, promover la transversalidad de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus programas de trabajo. No obstante, a la fecha aún no se cuenta con ningún informe que muestre el avance en la implementación transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus programas de trabajo, y tampoco con algún reporte sobre los mecanismos adoptados para el logro de los objetivos y las metas de la Agenda 2030 en el nivel local.

OBJETIVO DE LA PROPOSICIÓN

La presente Proposición busca que las 16 Alcaldías de la Ciudad de México remitan al Congreso local un informe pormenorizado sobre la implementación transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus programas de trabajo.

Se solicita también que los mencionados informes incluyan un apartado sobre las acciones puestas en marcha para alcanzar los ODS 3 *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades* y el ODS 5 *Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, durante la crisis sanitaria por la covid-19.

CONSIDERANDOS

1. El segundo párrafo del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, establece que los Miembros de la Organización cumplirán con las obligaciones que contraigan en virtud de la misma.
2. El Objetivo 11 de la Agenda 2030 plantea ciudades y comunidades sostenibles, y al respecto, indica que son las ciudades las que han permitido a las personas progresar social y económicamente. Por tanto, las Alcaldías, como parte de la administración pública de la Ciudad de México, y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Constitución política, y el artículo 9 de la Ley



Orgánica de las Alcaldías, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, las Alcaldías deben y pueden contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.

3. El Artículo 20 de la Constitución Política de la Ciudad de México determina que la capital mexicana, como una Ciudad Global, asumirá su corresponsabilidad en la solución de los problemas de la humanidad.
4. El Artículo 53 de la misma señala que las Alcaldías son parte de la administración pública de la Ciudad de México, por lo cual, son también corresponsables en la solución de los problemas del mundo y la humanidad.
5. El Artículo 9 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México dicta que las Alcaldías son parte de la administración pública de la Ciudad de México y un nivel de gobierno, en los términos de las competencias constitucionales y legales correspondientes.
6. El Artículo 20 de esta Ley señala que entre las finalidades de las Alcaldías se encuentra el impulso en las políticas públicas y los programas, la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres, encaminada a promover su autonomía y privilegiando las acciones que contribuyan a fortalecer su desarrollo y empoderamiento, además de implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza y se promueva el desarrollo sustentable.
7. El Artículo 225 de la misma Ley, señala que las Alcaldías deberán promover y coadyuvar con la prestación de los servicios de salud pública, en el ámbito correspondiente a su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:



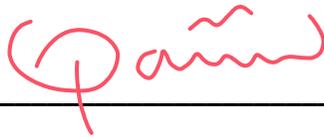
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las 16 Alcaldías de la capital a remitir un informe pormenorizado sobre la implementación transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en sus programas de trabajo; y que éste incluya un apartado sobre las acciones



puestas en marcha para alcanzar los ODS 3 *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades* y el ODS 5 *Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, durante la crisis sanitaria provocada por la covid-19.

ATENTAMENTE



Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los **23** días del mes de **febrero** del año **2021**

